FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

VIII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

OPEN

EMBARCACIÓN FONDEADA DÚOS

15 de noviembre de 2025

Puerto de Almería – (Cádiz)
Colabora el S.F.P.D. El Mero

Andalucía

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CSD Consejo Superior de Deportes

Andalucía

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

A TODAS LAS DELEGACIONESTERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 32/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, se informa de la convocatoria del **VIII CAMPEONATO de ANDALUCIA PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA DÚOS,** tendrá lugar el 15 de noviembre **de 2025, en Algeciras – (Cádiz)**. Concentración en el Puerto Deportivo de Algeciras a las 7:30 horas
Colabora el S.F.P.D. El Mero, Organiza la Delegación Territorial de Cádiz.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción deberá remitirse antes del próximo día **01 de noviiembre de 2025**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

En el Boletín de Inscripción se indica que el precio para los participantes es de **60 Euros** el Dúo. La recaudación de las inscripciones, serán destinadas a sufragar gastos de organización y a inscripciones de Dúos al Campeonato Nacional de Embarcación Fondeada Dúos. La inscripción se considerará hecha en firme desde el mismo momento que se reciba la trasferencia o ingreso del importe de la misma, así como fotocopia del justificante del banco. **Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la DELEGACION TERRITORIAL correspondiente, a la cual pertenezcan los participantes, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar**.

Jerez de la Frontera, 01 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA.

José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha **01 octubre 2025**
	Número **32/25**

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

Delegación Territorial *de* _____

VIII CAMPEONATO ANDALUZ DE PESCA EMBARCACIÓN DÚOS

Algeciras (Cádiz) 15 noviembre 2025

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
PARTICIPANTES				

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO PROVINCIAL

TOTAL por acompañantes … _____

El precio por dúos es de **60 euros**.

Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) en la cuenta de la **Delegación Territorial** Correspondiente. **Fecha límite 1 de noviembre de 2025**

Andalucía

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

8º CAMPEONATO DE ANDALUCIA
PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA DÚOS

Algeciras (Cádiz) 15 de noviembre de 2025

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El 8º Campeonato de Andalucía de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada Dúos, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cádiz. Colabora el S.F.P.D. El Mero. Es clasificatorio para el Campeonato Nacional de 2026.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting.
Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios, tiempo de duración y lugar de las pruebas o mangas.

NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. **Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tendrá que aportar el propio pescador.** El incumplimiento de esta norma es causa de descalificación del pescador.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS
El Campeonato se desarrollará en **dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas.**

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio.

El número de deportistas por barcos y los cambios de puestos se indicarán en la reunión de Delegados.
El cambio de puestos dentro de la embarcación será a la mitad de la duración de las mangas.

El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total
La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada.
El peso mínimo del plomo será de **80** gramos y deberá siempre tocar fondo.
Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear plomos más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña,** inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.
Queda prohibido el uso y tenencia del desanzuelador.

Andalucía

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

FONDEO: Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten dos cambios de fondeo durante el desarrollo de la manga, soltar cabo se considera cambio, acordados por mayoría de votos. Antes de realizar el cambio de posición se solicitará permiso al Juez de la prueba. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.

CEBOS: La Organización facilitará a cada **pescador 12** cajas de gusanas Coreanas, **1 caja** de langostino para las dos manga. El importe es de aproximadamente **50 euros** que deberá ser ingresado en la cuenta de la Delegación a la cual pertenezca. No se permite la utilización de otros cebos naturales o artificiales, ni el cebado de las aguas.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

CAPTURAS VALIDAS / TALLAS: Por Acuerdo de la Junta Directiva de la FAPD de 25-09-2010 para competiciones en embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 16 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuren con 13.
Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima señalada por la FAPD para cada especie y competición serán penalizadas descontando su peso del total.
Todas las capturas deberán ser marcadas inmediatamente después de su captura con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal, sin que dicho marcado pueda menoscabar la medición de la talla total. ANEXO IV.
Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.
La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.
Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Quedan expresamente prohibido la captura de especies de la Región IX a) del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por parte de la Unión Europea o de organismo multilaterales, establecidas en el Reglamento (UE) 2018/2025 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018 y, en otras normativas comunitarias relativas al establecimiento de Totales Admisibles de Capturas, y más concretamente de las siguientes especies:
Gallo, Rape, Merluza, Bacaladilla, Maruca, Solla, Abadejo, Caballa, Jurel, Lenguado, Pez Espada, Atún blanco del norte, Atún rojo, Patudo, Aguja blanca, Sable negro, Alfonsino, Granero de roca, Granero de berglax, Besugo/Voraz, Brotola de fango, Aguja azul, Tiburones de aguas profundas, Anguilas, todas especies perteneciente a la familia de la Rayas y Reloj anaranjado.
En caso de captura accidental de estas especies, serán devueltas inmediatamente al mar.

NOTA: El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes el precio es de 50 €. que se abonará al momento del sorteo de puestos.

CLASIFICACIONES:
La puntuación para clasificar los resultados de los participantes, será de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Adjuntando el peso de las capturas del dúo.
La clasificación se hará siguiendo las normas de Agua-Dulce de nuestro reglamento.
Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ZONA DE PESCA:
Según las condiciones meteorológicas se determinará dentro de la zona señalada en la carta que se acompaña.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:
Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

Jurado y Comité de Competición

Presidente:

Vicepresidentes:

Secretario:

Juez:
El nombrado por el Comité de Jueces.

Vocales:
Delegados por la organización

Andalucía

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

8º CAMPEONATO DE ANDALUCIA
PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA DÚOS

Algeciras (Cádiz) 15 de noviembre de 2025

PROGRAMA

SABADO, 15 de noviembre 2025

07,00 horas	Reunión de participantes y entrega de plicas en el Puerto Deportivo
07,30 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de competición.
08,00 horas	Comienzo de la primera manga,
11,00 horas	Fin de la primera manga. Precintado de bolsas con capturas 1ª manga.
12,00 horas	Comienzo de la segunda manga.
15,00 horas	Fin de la segunda manga.
16,00 horas	Pesaje y clasificación de las mangas y final
17,00 horas	Proclamación de Campeones y entregas de trofeos.

DESPEDIDA y BUEN VIAJE DE REGRESO

JOSÉ LUIS GANFORNINA MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ANEXO I

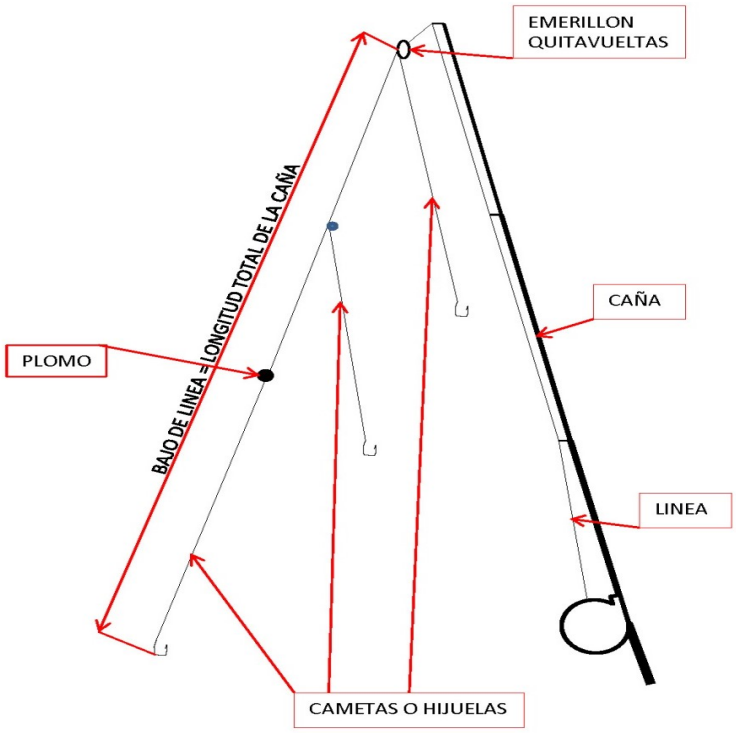

DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

ANEXO II

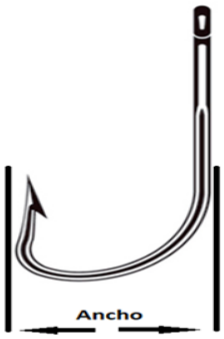

ANEXO III

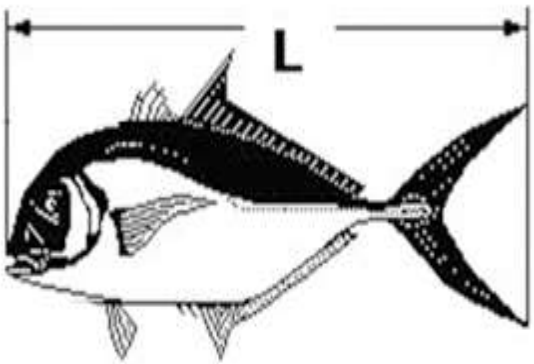

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
E-mail – federación@fapd.org
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ANEXO IV

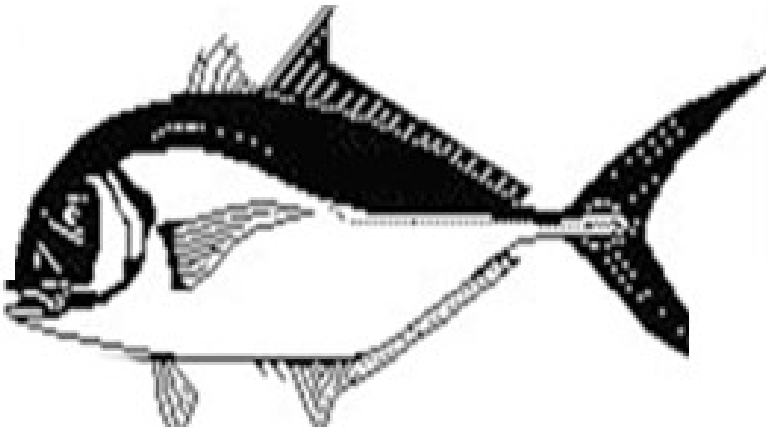

N 36 06.411 W 5 25.910

N 36 06.344 W 5 24.631

N 36 05.102 W 5 24.222

N 36 04.959 W 5 25.483